

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UEC-2022-0004-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2022

PARA: Sr. Abg. Jofre Luis Cadena Placencia
Director de Asesoría Jurídica
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN DE
ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO: En atención a GADDMQ-AMC-DAJ-2022-0030-M sobre información de Proyecto Edificio Panorama propuesto en el predio 40278

De mi consideración:

En atención a GADDMQ-AMC-DAJ-2022-0030-M de 11 de enero de 2022, en el cual se hace referencia al Oficio GADDMQ-DC-MCSC-2021-0721-O de 27 de diciembre de 2021 mediante el cual, la Concejala Mónica Sandoval solicitó se remita un informe pormenorizado, documentado y con línea de tiempo de la aprobación del proyecto “Edificio Panorama”, con la siguiente solicitud:

“ 1. A la Unidad de Entidades Colaboradoras, un informe que solvante lo solicitado por la señora Concejala Metropolitana, esto es, las acciones efectuadas por las entidades colaboradoras, que hayan servido para la aprobación del referido proyecto.”

En este sentido la Unidad de Entidades Colaboradoras de la Agencia Metropolitana de Control ha realizado las siguientes acciones:

- a) Mediante GADDMQ-AMC-UEC-2022-0001-O de 11 de enero de 2021, solicitó a la entidad Colaboradora ECP CAE-P lo siguiente:

“Una vez que hemos revisado la información contenida en el repositorio del sistema municipal SKELTA SLUM.

Hemos constatado que el predio #40278 cuenta con cinco (5) certificaciones emitidas por la entidad colaboradora ECP CAE-P, con los siguientes números de expediente:

2014-40278-ARQ-ORD-01 – “Homologación Panorama III” – de 19 diciembre de 2014

2018-40278-ARQ-ORD-01 – “EDIFICIO PANORAMA 3” – de 31 de Mayo de 2018

2018-40278-ESTRUCT-IN-01 – “EDIFICIO PANORAMA 3” – de 15 de Junio de 2018

2018-40278-ARQ-ORD-02 – “EDIFICIO PANORAMA” – de 15 de Octubre de 2018

2018-40278-PH-ORD-01_1 – “EDIFICIO PANORAMA 3 BLOQUES A y B” – de 16 de octubre de 2018

Al respecto, le solicito muy comedidamente, que se remita a la Agencia Metropolitana de Control hasta el día 12 de enero de 2022 a las 14h00, la información completa de los expedientes certificados por la Entidad Colaboradora ECP CAE-P en relación al predio #40278. Se solicita que esta información sea agrupada, de acuerdo al proceso de certificación al que corresponda.”

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UEC-2022-0004-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2022

- a) Mediante ingreso GADDMQ-AMC-SG-2022-00439-E, de 14 de enero de 2021 la Entidad Colaboradora da respuesta a la solicitud adjuntando Oficio No 0027-ECP-DG-FC-2022 donde se señala:

“Adjunto a la presente, sírvase encontrar copia certificada de certificado de conformidad y planos de los procesos del predio 40278.

Homologación Panorama III: 2014-40278-ARQ-ORD-01;

Edificio Panorama 3: 2018-40278-ARQ-ORD-01;

Edificio Panorama 3: 2018-40278-estruct-in-01;

Edificio Panorama: 2018-40278-ARQ-ORD-02

Edificio Panorama 9 Bloques A y B: 2018-40278-PH-ORD-01_1 “

La Entidad Colaboradora ECP CAE-P es una de las dos entidades colaboradoras acreditadas en la actualidad, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Agencia Metropolitana de Control en auxilio de las Administraciones Zonales y de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, para que presten a los usuarios el siguiente servicio:

Emitir certificados de conformidad de la verificación del cumplimiento de normas administrativas y reglas técnicas en los proyectos de habilitación del suelo y de edificación, previo a que los organismos municipales competentes emitan las Licencias Metropolitanas Urbanísticas LMU 10 y LMU 20.

De acuerdo al " *Artículo 1883.- Certificado de Conformidad del Proyecto Técnico.-*

1. Es el informe favorable extendido por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito o, en su caso por la Entidad Colaboradora, según corresponda, en el que se hace constar el cumplimiento o no de las normas administrativas y Reglas Técnicas, durante la etapa de planificación de la Intervención Constructiva. Se emite, a requerimiento del administrado, en forma conjunta o individualmente respecto de los componentes del Proyecto Técnico previstos en el numeral 3 del artículo anterior.

2. Los Certificados de Conformidad del Proyecto Técnico no autorizan trabajo de intervención física alguna en el Distrito Metropolitano de Quito, pero son requisito previo para la emisión de la LMU (20).

3. Los Certificados de Conformidad del Proyecto Técnico se incorporarán al título de la LMU (20).

4. La LMU (20) expedida por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es la que autoriza la intervención constructiva."

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UEC-2022-0004-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2022

En este sentido, La Unidad de Entidades Colaboradoras de la Agencia Metropolitana de Control ha constatado las certificaciones emitidas por la Entidad Colaboradora ECP CAE-P en el Sistema Municipal SLUM, los cuales se resumen a continuación:

No. Expediente	Nombre Proyecto	Proceso	Fecha Emisión	Estado Trámite
2014-40278-ARQ-ORD-01	HOMOLOGACION PANORAMA III	REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	12/19/2014 11:35:08 AM	EMITIDO
2018-40278-ARQ-ORD-01	EDIFICIO PANORAMA 3	REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	06/07/2018 0:00	EMITIDO
2018-40278-ESTRUCT-IN-01	EDIFICIO PANORAMA 3	REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	6/28/2018 12:00:00 AM	EMITIDO
2018-40278-ARQ-ORD-02	EDIFICIO PANORAMA	REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	10/10/2018 0:00	EMITIDO
2018-40278-PH-ORD-01_1	EDIFICIO PANORAMA 3 BLOQUES A Y B	REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DE DECLARATORIA BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	10/12/2018 0:00	EMITIDO

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UEC-2022-0004-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2022

1. Homologación

Expediente: 2014-40278-ARQ-ORD-01

Fecha: 19 de diciembre de 2014

Estado: EMITIDO

El proceso de homologación por parte de la entidad colaboradora no implica una revisión de normas administrativas y reglas técnicas, por parte de la misma, entendiéndose por homologación el acto de ingresar al nuevo sistema la información correspondiente a las actas de registro de planos arquitectónicos anteriores que fueron emitidas por la municipalidad a través de las Administraciones Zonales en su tiempo.

La homologación se la realiza en base a Registro de planos Acta de aprobación de planos Arquitectónicos No. 12-40278-1 de 19 de agosto de 2012, correspondiente a la torre A de 10 pisos y 5 subsuelos con un área bruta de 13014,51 m².

2.Revisión de Reglas técnicas Proyecto Técnico Arquitectónico

Expediente: 2018-40278-ARQ-ORD-01

Fecha: 07 de junio de 2018

Estado: EMITIDO

El proceso de certificación, es el informe favorable extendido por la Entidad Colaborador ECP CAE-P, en el que se hace constar el cumplimiento de las normas administrativas y Reglas Técnicas, del proyecto técnico arquitectónico.

Se certifica un proyecto modificadorio ampliatorio correspondiente a la Torre B de 10 pisos y 5 subsuelos con un área bruta de 18571,67 m².

3. Revisión de Reglas técnicas Proyecto Técnico Estructural

Expediente: 2018-40278-ESTRUCT-IN-01

Fecha: 28 de junio de 2018

Estado: EMITIDO

El proceso de certificación, es el informe favorable extendido por la Entidad Colaborador ECP CAE-P, en el que se hace constar el cumplimiento de las normas administrativas y reglas técnicas, del proyecto técnico estructural y de instalaciones hidro sanitarias y eléctricas.

Se certifica proyecto estructural correspondiente a la Torre B.

4. Revisión de Reglas técnicas Proyecto Técnico Arquitectónico

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UEC-2022-0004-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2022

Expediente: 2018-40278-ARQ-ORD-02

Fecha: 10 de octubre de 2018

Estado: EMITIDO

El proceso de certificación, es el informe favorable extendido por la Entidad Colaborador ECP CAE-P, en el que se hace constar el cumplimiento de las normas administrativas y Reglas Técnicas, del proyecto técnico arquitectónico.

Se certifica un proyecto modificadorio por cambio en cuadro de áreas, específicamente en el rubro de áreas abiertas a enajenar, sin generar cambios en área bruta o útiles.

5. Revisión de Reglas Técnicas de Declaratoria Bajo el régimen de Propiedad Horizontal

Expediente: 2018-40278-PH-ORD-01

Fecha: 12 de octubre de 2018

Estado: EMITIDO

El proceso de certificación, es el informe favorable extendido por la Entidad Colaborador ECP CAE-P, en el que se hace constar el cumplimiento de las normas administrativas y Reglas Técnicas, de proyecto de Declaratoria Bajo el régimen de Propiedad Horizontal.

Se certifica proyecto modificadorio de declaratoria de propiedad horizontal.

Por lo expuesto, la Unidad de Entidades Colaboradoras de la Agencia Metropolitana de Control remite la información solicitada misma que ha sido verificada en el sistema municipal SLUM, se adjunta documentación que la Entidad Colaboradora ECP CAE-P remitió por medio de ingreso GADDMQ-AMC-SG-2022-00439-E de 14 de enero de 2021 a la Agencia Metropolitana de Control, referente a las certificaciones emitidas por la entidad, procesos previos a la emisión de la Licencia Metropolitana Urbanística que se otorgan por al respectiva Administración Zonal.

Se remite de manera física en dos cajas los procesos que la entidad certificó en relación al proyecto Panorama III propuesto en el predio 40278.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UEC-2022-0004-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Arq. Sebastián López Faini

**RESPONSABLE DE ENTIDADES COLABORADORAS
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE ENTIDADES
COLABORADORAS**

Referencias:

- GADDMQ-AMC-DAJ-2022-0030-M

Anexos:

- Pedido Concejala GADDMQ-DC-MCSC-2021-0721-O
- Solicitud DAJ - GADDMQ-AMC-DAJ-2022-0030-M
- Solicitud UEC - GADDMQ-AMC-UEC-2022-0001-O
- Ingreso entidad colaboradora - GADDMQ-AMC-SG-2022-00439-E
- 1. Acta de Aprobación de Planos 12-40278-1
- 2. Certificado de Conformidad 2018-40278-ARQ-ORD-01-CC
- 3. . Certificado de Conformidad 2018-40278-ESTRUCT-IN-01
- 4. Certificado de Conformidad 2018-40278-ARQ-ORD-02
- 5. . Certificado de Conformidad 2018-40278-PH-ORD-01_1

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ximena Fernanda Morales Bucheli	xfmb	AMC-UEC	2022-01-13	
Revisado por: Sebastián López Faini	SLF	AMC-UEC	2022-01-17	
Aprobado por: Sebastián López Faini	SLF	AMC-UEC	2022-01-17	

